



EXP-UNC:0004049/2010

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"Dispositivos vinculares: pareja, familia y grupo"** efectuada por la Lic. Susana Luraschi; y

CONSIDERANDO

Que por RD 177/10 se efectuó el correspondiente llamado.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Susana Luraschi, las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán 1) apoyo administrativo y 2) apoyo en coordinación de grupos de reflexión.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el desempeño como colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"Dispositivos vinculares: pareja, familia y grupo"** a cargo de la Lic. Susana Luraschi, a los siguientes alumnos:

- María Eugenia TEIGEIRO, DNI: 20.785.578
- Sandra María MILLAN, DNI: 30.329.349
- Ana Carolina GOMEZ, DNI: 23.547.422

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

247



LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



VIRGINIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA